

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2017-10426** *Información pública de aprobación inicial del proyecto de redelimitación de la U.E.2.24 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente URB/618/2017.*

Aprobado inicialmente el proyecto de redelimitación de la Unidad de Ejecución 2.24 del Plan General de Ordenación Urbana de Castro Urdiales por Decreto de Alcaldía nº 3018/2017, de fecha 14 de noviembre de 2017, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y artículo 38 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se procede a la apertura de período de información pública por plazo de veinte días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales; estando asimismo a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sedeelectronica.castro-urdiales.net>).

Castro Urdiales, 15 de noviembre de 2017.

El concejal de Hacienda, Servicios Generales y Desarrollo Territorial,  
Eduardo Amor Gallastegui.

2017/10426